



**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE**

Ibagué, primero (01) de septiembre de dos mil quince (2015)

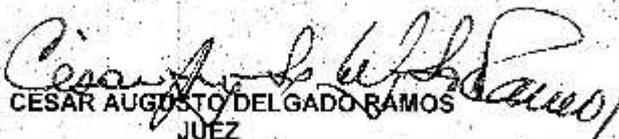
Radicación: No. 2014-00221  
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
Demandante: GILMA GUTIERREZ MILLAN  
Demandado: UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES  
PARAFISCALES - UGPP-

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 4º del artículo 192 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se convoca a las partes y al Ministerio Público a Audiencia de conciliación para el próximo **martes quince (15) de septiembre de 2015 a las once de la mañana (11:00 a.m.)**.

Prevéngase a los apoderados que su asistencia es obligatoria, y que en caso de no asistir el apelante se declarará desierto el recurso.

Se advierte que la asistencia de las partes a la presente audiencia es obligatoria.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

  
CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS  
JUEZ